

JORNADA VIRTUAL

LAS NUEVAS DIRECTRICES DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE CONCENTRACIONES EMPRESARIALES. ¿QUÉ CAMBIA? ¿QUÉ IMPORTA?

30 de noviembre – De 12:30 a 13:45 h

El ámbito de la política de defensa de la competencia que recibe mayor atención en los debates de política económica es su papel al autorizar, o no, las fusiones empresariales. Se trata de una decisión que contrapone los efectos en términos de un mayor poder de mercado por parte de la empresa resultante, y los ahorros que puedan resultar derivados de una mayor eficiencia.

Para orientar la forma en que en la práctica se toman este tipo de decisiones, la Comisión Europea cuenta con las llamadas 'directrices de fusiones'. Tras la publicación del informe Draghi en septiembre de 2024, una de las prioridades de la renovada Comisión ha sido actualizar el control de fusiones, lo cual implica contar con nuevas directrices. El proceso de discusión y elaboración se inició en marzo de 2025 y se completa a finales de este año. Las nuevas directrices incorporan algunos cambios muy relevantes, como la integración en un único marco de análisis de las fusiones horizontales y no horizontales, que hasta ahora se trataban separadamente. Además, se extienden las categorías que apoyan teorías del daño, y se consideran las posibles eficiencias como una teoría del beneficio. Pero muy posiblemente la cuestión más relevante sea el tratamiento explícito de los efectos dinámicos: el impacto que la fusión pueda tener sobre la capacidad de innovar de la empresa resultante.

En esta mesa redonda explicaremos los cambios de las nuevas directrices y analizaremos sus implicaciones desde una perspectiva tanto económica como jurídica.

INTERVENDRÁN:

Javier Asensio, *Universitat Autónoma de Barcelona y Funcas.*
Sandra Marco Colino, *The Chinese University of Hong Kong.*
Albert Banal-Estañol, *Universitat Pompeu Fabra y Barcelona School of Economics.*
Juan Delgado, *GAMES Economics.*

PROGRAMA

Siga el evento desde el canal de Funcas en Youtube AQUÍ

Si desea hacer preguntas a los ponentes conéctese a través de Webex AQUÍ

Si usted ha recibido esta comunicación por medio de terceros y desea recibir información de Funcas, regístrese AQUÍ.